

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS  
CONSEJO CONSULTIVO  
LIBRO DE ACTAS**

Nº 004808

Acta 40-2023

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO****DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS****NÚMERO CUARENTA GUION DOS MIL VEINTITRÉS (40-2023)**

En la ciudad de Guatemala, siendo las siete horas con quince minutos del diecisiete (17) de octubre de dos mil veintitrés (2023) yo, **Arturo Saravia Altolaquirre, Secretario en funciones**, titular por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura; hago constar que nos encontramos reunidos en la Calzada Roosevelt trece guión cuarenta y seis, zona siete, Sede del RENAP, Ciudad, nosotros los miembros del Consejo Consultivo: **Dra. Adriana Estévez Clavería, Presidenta**, titular por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; **Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus**, titular por los Rectores de las Universidades del país; **Lic. Manuel de Jesús Rivera Estévez**, titular por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos; **Lic. Hugo Allan García Monterrosa**, suplente por el Instituto Nacional de Estadística; **Lic. Alejandro González Portocarrero**, suplente por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; **Ing. Juan Luis Alberto Antonio Barrios Ortega**, suplente por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura; **Msc. José Francisco Rómulo Gallegos Alvarado**, suplente por los Rectores de las Universidades del país; **Licda. Sabrina María Veliz Castañeda**, suplente por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos, con el objeto de celebrar sesión extraordinaria del Consejo Consultivo del RENAP convocada por la Presidenta, después de la imposibilidad de realizar la sesión programada para el martes diez de octubre de dos mil veintitrés. La **Inga. Brenda Izabel Miranda Consuegra**, Titular por el Instituto Nacional de Estadística, presentó excusa para no asistir a esta sesión, la cual es aceptada y aprobada por el Consejo Consultivo. Por consiguiente, actúa como titular el Lic. Hugo Allan García Monterrosa. El Consejo Consultivo acuerda designar al Lic. Arturo Saravia Altolaquirre como Secretario en funciones para esta sesión. La Presidenta procede a verificar el quorum de ley y, habiendo comprobado tal circunstancia, somete a consideración del Consejo Consultivo la agenda siguiente: **PRIMERO:** Lectura y aprobación del acta número treinta y nueve guion dos mil veintitrés (39-2023). **SEGUNDO: Informes:** **2.1** Oficio AICC-68-2023, por medio del cual el asesor informático presenta informe sobre eventos publicados en el portal Guatecompras, relacionados con la adquisición de servicios tecnológicos para uso del RENAP. **2.2** Oficio ALCC-38-2023, por medio del cual el asesor legal presenta síntesis de la respuesta referente a la promoción dentro del Plan Operativo Anual (POA) 2024 de un proceso de certificación en sistemas de gestión anti soborno ISO 37001. **2.3** Oficio AFCC-61-2023, por medio del cual el asesor financiero presenta informe sobre la ampliación de la información relacionada con eventos de adquisición del RENAP que aparecen en el portal Guatecompras. **2.4** Oficio AFCC-62-2023, por medio del cual el asesor financiero presenta informe sobre las auditorías realizadas en el mes de agosto de 2023. **TERCERO: Correspondencia:** **3.1** Oficio DE-3215-2023, por medio del cual trasladan respuesta a la recomendación realizada por este órgano, relacionada con los informes de auditorías del mes de junio 2023. **3.2** Oficio DE-3220-2023, por medio del cual dan respuesta a lo solicitado por este órgano a través del oficio CC-258-2023, que contiene informe del asesor informático

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS  
CONSEJO CONSULTIVO  
LIBRO DE ACTAS**

Nº 004809

Acta 40-2023

sobre los eventos de adquisición del RENAP, publicados en Guatecompras. **3.3** Oficio DE-3223-2023, por medio del cual dan respuesta a la recomendación realizada por este órgano a través del oficio CC-252-2023, que contiene lo relacionado con el desarrollo de un nuevo sistema de Registro Civil. **3.4** Oficio CS-UIP-1187-2023, por medio del cual la Unidad de Información Pública informa que el acta número 34-2023 del Consejo Consultivo, ya se encuentra publicada en el sitio web Institucional. **3.5** Oficio DE-3235-2023, por medio del cual la Dirección de Presupuesto traslada respuesta al oficio CC-260-2023, a las literales a) llevar un control más estricto en cuanto a los bienes que han sido cargados a la Tarjeta de Responsabilidades de Bienes Activos de cada uno de los trabajadores y b) tomar las medidas necesarias y el control correspondiente con relación al traslado que se aproxima de las Oficinas Centrales del RENAP. **3.6** Oficio DE-3239-2023, por medio del cual Comunicación Social traslada respuesta al oficio CC-272-2023, adjuntando los cuadros con los datos correctos de las noticias monitoreadas por segmentos y la percepción de la noticia cuando es positiva, neutral y negativa. **3.7** Oficio DE-3312-2023, por medio del cual trasladan respuesta a la recomendación realizada por este órgano, relacionada con los informes de auditoría del mes de junio 2023. **3.8** Oficio DE-3315-2023, por medio del cual trasladan respuesta a la recomendación de este órgano, relacionada con el cumplimiento de las metas trazadas en el Plan Operativo Anual 2023. **3.9** Oficio DE-3316-2023, por medio del cual trasladan respuesta a la recomendación realizada por este órgano, sobre el seguimiento a la auditoría CUA102574 relacionada con los asuntos notariales, en cuanto al servicio al usuario. **3.10** Oficio DE-3317-2023, por medio del cual el Registro Central de las Personas traslada informe que contiene los servicios brindados a la población durante el período del 19 al 25 de septiembre de 2023. **3.11** Oficio DE-3327-2023, por medio del cual dan respuesta a la recomendación realizada por este órgano, relativa a la implementación de servicios en línea. **3.12** Oficio CS-UIP-1205-2023, por medio del cual la Unidad de Información Pública informa que el acta número 35-2023 del Consejo Consultivo, ya se encuentra publicada en la página web institucional. Se aprueba la agenda por unanimidad. **PRIMERO:** Se procede a dar lectura al acta número treinta y nueve guion dos mil veintitrés (39-2023). La misma se aprueba por unanimidad. **SEGUNDO: Informes:** **2.1** Oficio AICC-68-2023, por medio del cual el asesor informático presenta informe sobre eventos publicados en el portal Guatecompras, relacionados con la adquisición de servicios tecnológicos para uso del RENAP. Luego de la presentación del asesor este órgano acuerda:

1. Con relación al NOG 20239297 COTIZACIÓN PÚBLICA RENAP COT-22-2023 "LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE PARA GESTIÓN DOCUMENTAL, DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS" se recomienda a la Dirección Ejecutiva gire instrucciones a donde corresponda con el fin: I) Que se ejecute la capacitación pertinente sobre el uso de la herramienta a todo el personal que la utilizará. II) Que se garantice la privacidad y confidencialidad de la información almacenada en el sistema adquirido para garantizar que solo las Direcciones propietarias de los documentos puedan consultarlos. III) Que se evalúe la implementación de bitácoras a nivel de la aplicación

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS  
CONSEJO CONSULTIVO  
LIBRO DE ACTAS**

Nº 004810

Acta 40-2023

implementación de registros de auditoría en la base de datos. Lo anterior con el objeto de contar con un historial de acceso a registros de información y documentos almacenados en el software.

2. Con relación al NOG 20432046 COTIZACIÓN PÚBLICA RENAP COT-26-2023 "LICENCIAMIENTO PARA SISTEMA VIRTUALIZADO, DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS". I) Se recomienda a la Dirección Ejecutiva gire instrucciones a donde corresponda para que se garantice la transferencia de conocimientos requerida en el evento. II) Se invita a una reunión de trabajo al Director Administrativo con el objeto presente al Consejo Consultivo información relacionada con servicios que son utilizados en la infraestructura tecnológica del RENAP, así como usados para la personalización del DPI. Se solicita preparar información de las adquisiciones durante los períodos fiscales 2021, 2022 y 2023 que contengan fechas de inicio y vencimiento, proveedor, insumo/producto o servicio adquirido, monto y modalidad de adquisición. Se programa la reunión para el día 14 de noviembre a las 08:30 AM. La invitación debe cursarse a través de la Dirección Ejecutiva. III) Se invita a reunión de trabajo al Director de Informática y Estadística, acompañado del personal que considere pertinente, con el fin presente al Consejo Consultivo información que permita conocer la infraestructura tecnológica que utiliza el RENAP para brindar sus servicios; como lo es su ubicación, qué compontes son propios y cuáles son arrendados, así como licenciamientos adquiridos y la frecuencia con que se adquieren. Se programa la reunión para el día 21 de noviembre a las 08:30 AM. La invitación debe cursarse a través de la Dirección Ejecutiva.
3. En relación con el NOG 20057245 COTIZACIÓN PÚBLICA RENAP COT-17-2023 "SERVICIO DE ENTREGA DE DPI EN PAQUETERIA Y/O DOMICILIO A NIVEL NACIONAL, PARA EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS", se recomienda a la Dirección Ejecutiva gire sus instrucciones a donde corresponda con el fin se analice el proceso interno de separación de DPI personalizados con destino a oficinas del RENAP en las que se hará uso del servicio de entrega por paquetería. Lo anterior con el objeto de analizar las actividades que se ejecutan y se detecten posibilidades de realizar mejoras en todos los procesos para optimizar la logística de distribución de dichos documentos y se hagan llegar los DPI solicitados a la brevedad posible.

2.2 Oficio ALCC-38-2023, por medio del cual el asesor legal presenta síntesis de la respuesta referente a la promoción dentro del Plan Operativo Anual (POA) 2024 de un proceso de certificación en sistemas de gestión anti soborno ISO 37001. Del informe destaca que en agosto del presente año se consideró de suma importancia se implementaran todas aquellas medidas que estuviesen al alcance para promover la transparencia, especialmente en los procesos de adquisición, por lo que se recomendó que la Institución evaluara la posibilidad de certificar dichos procesos, considerando la factibilidad de apoyo por parte de la cooperación internacional. La Dirección de Gestión y Control Interno (DGCI) responde que se hicieron consultas exploratorias a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN). La SEGEPLAN indicó que efectivamente existen espacios probables de cooperación para una certificación por intermedio del Banco

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS  
CONSEJO CONSULTIVO  
LIBRO DE ACTAS**

Nº 004811

Acta 40-2023

Centroamericano de Integración Económica (BCIE), quienes lo apoyaron con la certificación ISO 9001:2015 (Sistema de Gestión de Calidad). Agrega la DGCI que la Sweden International Development Agency (SIDA) y otros, tienen entre sus objetivos, el fortalecimiento y promoción de la gobernanza democrática, el respeto de los derechos humanos, el Estado de Derecho y combate a la corrupción, por lo que podrían ser alternativas de cooperación. El Consejo Consultivo se da por enterado de las acciones reportadas y recomienda, por la importancia de consolidar la transparencia como una de las características del RENAP, se continúe explorando la certificación de la Institución en sistemas de gestión anti soborno ISO 37001 y los resultados sean comunicados a este órgano colegiado. **2.3** Oficio AFCC-61-2023, por medio del cual el asesor financiero presenta informe sobre la ampliación de la información relacionada con eventos de adquisición del RENAP que aparecen en el portal Guatecompras. Luego de expuesto el informe este Consejo Consultivo recomienda a la Dirección Ejecutiva: **a)** Con respecto al evento con NOG 20274327, gire sus instrucciones a donde corresponda a efecto se revisen y verifiquen los requisitos fundamentales que establece la Institución, con el objeto de asegurar eventos competitivos para los mejores intereses del Estado; **b)** En relación al NOG 20683588, se solicita a la Dirección Ejecutiva informe derivado de la rescisión del contrato administrativo No. 307-2023 de fecha 22 de junio del año 2023, publicado en el Portal Guatecompras el día 16 de octubre del presente año, tomando en cuenta que el actual Contrato Administrativo de arrendamiento número 285-2023 de fecha 2 de mayo de 2023, tiene un plazo de arrendamiento de 12 meses, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023. Así mismo se solicita informe sobre las fases de la contratación del evento NOG 20683588, reiterando la solicitud del acta de fecha primero de agosto del presente año, número 30-2023 en su punto 3.4, en el cual este Consejo Consultivo solicitó: “a la Dirección Ejecutiva gire sus instrucciones a donde corresponda para que se informe si se tiene planificado en el presente año, el traslado de las oficinas centrales del RENAP a otra sede dentro de la ciudad capital, costos y demás condiciones de la posible negociación”. Tomando en cuenta que se conoció oficio número DE-2894-2023 de fecha 31 de agosto del presente año, en el cual se recibió respuesta indicando que en ese momento se estaba realizando el análisis y estudio de lo que conllevaba un traslado, por lo que al tener los datos requeridos, se estaría trasladando de forma oportuna. **2.4** Oficio AFCC-62-2023, por medio del cual el asesor financiero presenta informe sobre las auditorías realizadas en el mes de agosto de 2023. Se difiere su conocimiento para la próxima sesión. **TERCERO: Correspondencia: 3.1** Oficio DE-3215-2023, por medio del cual trasladan respuesta a la recomendación realizada por este órgano, relacionada con los informes de auditorías del mes de junio 2023. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor financiero para su análisis y posterior entrega de informe. **3.2** Oficio DE-3220-2023, por medio del cual dan respuesta a lo solicitado por este órgano a través del oficio CC-258-2023, que contiene informe del asesor informático sobre los eventos de adquisición del RENAP, publicados en Guatecompras. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor informático para su análisis y posterior entrega de informe. **3.3** Oficio DE-3223-2023, por medio del cual dan respuesta a la recomendación realizada por este órgano a través del oficio CC-252-2023, que

**CONSEJO CONSULTIVO**  
417  
GUATEMALA, C.A.

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS  
CONSEJO CONSULTIVO  
LIBRO DE ACTAS**

Nº 004812

Acta 40-2023

contiene lo relacionado con el desarrollo de un nuevo sistema de Registro Civil. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor informático para su análisis y posterior entrega de informe. **3.4** Oficio CS-UIP-1187-2023, por medio del cual la Unidad de Información Pública informa que el acta número 34-2023 del Consejo Consultivo, ya se encuentra publicada en el sitio web Institucional. El Consejo Consultivo se da por enterado. **3.5** Oficio DE-3235-2023, por medio del cual la Dirección de Presupuesto traslada respuesta al oficio CC-260-2023, a las literales a) llevar un control más estricto en cuanto a los bienes que han sido cargados a la Tarjeta de Responsabilidades de Bienes Activos de cada uno de los trabajadores y b) tomar las medidas necesarias y el control correspondiente con relación al traslado que se aproxima de las Oficinas Centrales del RENAP. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor financiero para su análisis y posterior entrega de informe. **3.6** Oficio DE-3239-2023, por medio del cual Comunicación Social traslada respuesta al oficio CC-272-2023, adjuntando los cuadros con los datos correctos de las noticias monitoreadas por segmentos y la percepción de la noticia cuando es positiva, neutral y negativa. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor financiero para su análisis y posterior entrega de informe. **3.7** Oficio DE-3312-2023, por medio del cual trasladan respuesta a la recomendación realizada por este órgano, relacionada con los informes de auditoría del mes de junio 2023. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor financiero para su análisis y posterior entrega de informe. **3.8** Oficio DE-3315-2023, por medio del cual trasladan respuesta a la recomendación de este órgano, relacionada con el cumplimiento de las metas trazadas en el Plan Operativo Anual 2023. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor financiero para su análisis y posterior entrega de informe. **3.9** Oficio DE-3316-2023, por medio del cual trasladan respuesta a la recomendación realizada por este órgano, sobre el seguimiento a la auditoría CUA102574 relacionada con los asuntos notariales, en cuanto al servicio al usuario. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor legal para su análisis y posterior entrega de informe. **3.10** Oficio DE-3317-2023, por medio del cual el Registro Central de las Personas traslada informe que contiene los servicios brindados a la población durante el período del 19 al 25 de septiembre de 2023. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor informático para su análisis mensual y posterior entrega de informe. **3.11** Oficio DE-3327-2023, por medio del cual dan respuesta a la recomendación realizada por este órgano, relativa a la implementación de servicios en línea. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor informático para su análisis y posterior entrega de informe. **3.12** Oficio CS-UIP-1205-2023, por medio del cual la Unidad de Información Pública informa que el acta número 35-2023 del Consejo Consultivo, ya se encuentra publicada en la página web institucional. El Consejo Consultivo se da por enterado.

**CONVOCATORIA A REUNIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO.** La Presidenta, Dra. Adriana Estévez Clavería, convoca a los miembros del Consejo Consultivo a sesión extraordinaria para el día jueves diecinueve de octubre de dos mil veintitrés, a las siete horas con quince minutos, en la cuarta calle y séptima avenida de la zona nueve, Edificio Torre SAT, Ciudad, con el objeto de dar seguimiento a los temas relevantes de la institución y revisar la correspondencia y los informes que ingresan.

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS  
CONSEJO CONSULTIVO  
LIBRO DE ACTAS**


Nº 004813

Acta 40-2023

Los miembros del Consejo Consultivo presentes manifiestan estar de acuerdo y que están convocados y notificados. No habiendo otros asuntos que tratar, se finaliza la sesión en el mismo lugar y fecha, dos horas después de su inicio y que la presente acta está contenida en seis hojas tamaño oficio, impresas únicamente en su anverso.



Dra. Adriana Estévez Clavería  
Miembro Titular, Presidenta  
Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-



Lic. Alejandro González Portocarrero  
Miembro Suplente  
Superintendencia de Administración Tributaria -SAT



Msc. José Francisco Rómulo Gallegos Alvarado  
Miembro Suplente  
Rectores de las Universidades  
De la República de Guatemala



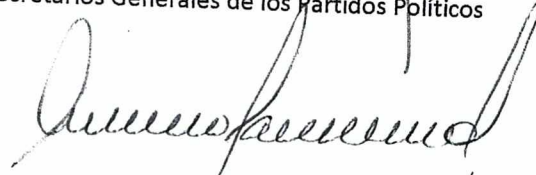
Lic. Hugo Allan García Monterrosa  
Miembro Suplente, en función de titular  
Instituto Nacional de Estadística -INE-



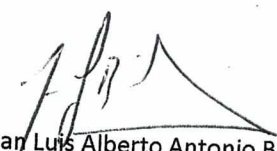
Lic. Manuel de Jesús Rivera Estévez  
Miembro Titular  
Secretarios Generales de los Partidos Políticos



Licda. Sabrina María Veliz Castañeda  
Miembro Suplente  
Secretarios Generales de los Partidos Políticos



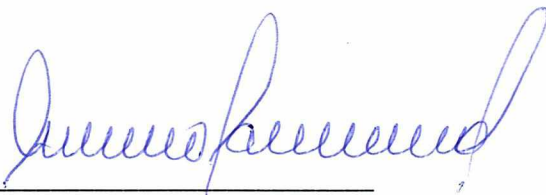
Lic. Arturo Saravia Altolaquirre  
Miembro Titular, Secretario en funciones  
Asociaciones Empresariales de Comercio,  
Industria y Agricultura



Ing. Juan Luis Alberto Antonio Barrios Ortega  
Miembro Suplente  
Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y  
Agricultura

El infrascrito Secretario del Consejo Consultivo del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, **CERTIFICA:** que las seis fotocopias que anteceden son auténticas, reproducen fiel y exactamente su original, consistente en acta número cuarenta guion dos mil veintitrés (40-2023), de la sesión celebrada por el Consejo Consultivo, el día diecisiete de octubre de dos mil veintitrés. Queda contenida en siete hojas útiles, las seis primeras de un solo lado, y la presente en la que se asienta la razón y que numero, sello y firma en la Ciudad de Guatemala, el diecinueve de octubre de dos mil veintitrés.

Atentamente,

Firma: 

Lic. Arturo Saravia Altola  
Secretario en funciones



Firma:   
Vo.Bo Dra. Adriana Estévez Clavería  
Presidenta